



MINISTERIO DEL INTERIOR
GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE MELIPILLA

16 08 2022

ORDEN DE TRABAJO N° 28
BIENES Y SERVICIOS

SOLICITADO POR: ASISTENTE SOCIAL
RESOL EXENTA 206 DEL 16/08/2022

RAZÓN SOCIAL VICTOR RIVEROS MORALES
RUT 14.240.381-1
IMPUTACIÓN ADMINISTRACION DE EDIFICIOS 2022
SOLICITANTE DAF

Sírvase atender por cuenta de esta Gobernación, lo que a continuación se detalla:

CANT.	DETALLE	PRECIO UNIT.	VALOR TOTAL \$
1	CAMBIO DE RUEDAS, PINTURA PORTON ESTACIONAMIENTO. REPOSICION Y SOLDADURA REJA ACCESO SERVICIOS PUBLICOS		\$560.000.-
	TOTAL		\$560.000.-



GEMA ADASME GOMEZ
JEFA DAF

FACTURAR A:
Delegación Presidencial Provincial de Melipilla
RUT 60.511.133-5
Fono 228311242
Administración Pública y Defensa
Email gadasmeg@interior.gob.cl



AUTORIZA TRATO DIRECTO SERVICIOS DE MANTENCIÓN, EDIFICIO DE SERVICIOS PÚBLICOS, DE LA DELEGACIÓN PRESIDENCIAL PROVINCIAL DE MELIPILLA.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 206

MELIPILLA, 16 de Agosto de 2022

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N°19.886 sobre Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, del Ministerio de Hacienda y en su Reglamento contenido en el D.S N°250 del año 2004, y en la Ley N° 21.395, sobre Presupuestos del Sector Público para el año 2022 de fecha 15 de Diciembre del 2021; Resolución 7 de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija las normas de exención de toma de razón; Decreto N°108 del 11 de marzo de 2022, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que nombra Delegada Presidencial Provincial de Melipilla a la Sra. Sandra Katrin Saavedra Lowenberger;

CONSIDERANDO:

La necesidad de efectuar mantenimiento, reposición de ruedas, pintura de portón eléctrico de Estacionamiento del Edificio de Servicios Públicos, y la soldadura de portón de acceso a salida de emergencias, del mismo edificio de Servicios Públicos. Lo establecido en el artículo N°53 letra A del Decreto 250, que Aprueba Reglamento de la Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, en el que dispone la Exclusión del sistema: Podrán efectuarse fuera del sistema de información a) Las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 10 UTM.

RESUELVO:

AUTORIZÁSE, el Trato Directo con Orden de Compra u Orden de Trabajo al siguiente proveedor:

NOMBRE PROVEEDOR: Servicios de Mantención Portón Estacionamiento Servicios Públicos.

PROVEEDOR: Víctor Riveros Morales

R.U.T.: 14.240.381-1

VALOR: \$560.000.- (impuesto incluido)

IMPUTACIÓN: Ppto. Administración de Edificios 2022.

EMITASE la correspondiente Orden de Compra a través del sistema de información www.mercadopublico.cl, al proveedor ya indicado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

			VALOR TOTAL \$ 560.000.-
Sandra Katrin Saavedra Lowenberger Delegada Presidencial Provincial de Melipilla		16/08/2022	560.000.-

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>

Código Verificación: KsM7650QjOVJxP3W1zYKqw==

PZJ/GAG/JZS/gag

ID DOC : 19681741

Distribución:

1. Gema Adasme Gomez (Delegación Presidencial Provincial de Melipilla/Departamento Administración y Finanzas)
2. /Delegación Presidencial Provincial de Melipilla/Departamento Administración y Finanzas/Unidad de Administración, Adquisiciones y Servicios Generales/Oficina de Partes, Archivos y OIRS
3. Delegación Presidencial Provincial de Melipilla/Departamento Administración y Finanzas/Unidad de Administración, Adquisiciones y Servicios Generales/Oficina de Partes, Archivos y OIRS

FACTURAR A
Delegación Presidencial Provincial de Melipilla
RUT 30 917 133 5
Fono 228211240
Administración Pública y Gobierno
Email gadem@melipilla.gub.cl